Coyhaique, 1 de julio del 2025



RESOLUCIÓN EX. SII Nº 1100966

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $^{\circ}\,$ 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°.- La solicitud de condonación P. A. N° 77325755942 por medio de F.2667 N°1100966 de fecha 27-06-2025, presentada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, RUT XXXXXXXXXX, en representación del (la) contribuyente SERVICIOS DE TRANSPORTE LUIS GUILLERMO GOMEZ ALMONACID EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT XXXXXXXXX, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que detalla(n):
 - Folio N°2564721, de fecha de emisión 27-06-2025;
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
 - □ El contribuyente o responsable del Impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen

excusable la omisión en que incurrió.					
RESUELVO:					
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:					
95% del interés pena	1	95% de Multas asociac	las al impuesto	de otras multas	
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil de mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sir efecto.					
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE					
	Nombre/ Firma/ Timbre				
Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente:		XXXXXXXXXX	Fecha: 01-07-2025		
Notificación N°		Res. Ex. N°1100966; de fecha 01-07-2025, que incluye entrega de giros			
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	